

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA
AÑO 2017**

Siendo las 08:30 a.m., del 03 de octubre del 2017, en la sala VIP 2, de la sede del Gobierno Regional Piura se reunieron los miembros del Consejo Directivo del PEIHAP, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria:

LISTA DE ASISTENTES

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 336-2015/GRP-CR, se verifica el quórum de los asistentes.

Ing. Pedro Mendoza Guerrero	Presidente
Abog. Luis Enrique Núñez Frías	Vicepresidente
Sr. César Teddy Ubillús Olemar	Director
Ing. Juan Estrada Espinoza	Director
Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres	Director

El Presidente del Directorio, luego de verificar el quórum correspondiente dio inicio a la presente dando la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo. Luego, se dio lectura al acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria, del 19.09.2017, la misma que fue aprobada y suscrita por los miembros del Consejo Directivo

DESPACHO:

- No se han emitido documentos.
- Se ha recibido el siguiente documento:
 - Informe N° 145-2017/GRP-407000-407500 – Informe de Gerencia de Asesoría Jurídica del PEIHAP sobre suspensión de cargo de Director del Consejo Directivo PEIHAP.

INFORMES:

El Ing. Marco Vargas Trelles, Secretario Técnico, informó los siguientes temas:

➤ **Frente de entrada - Túnel de Traslase**

Respecto al avance de la perforación del Túnel de Traslase, en el portal de entrada, ubicado en el distrito de Sondorillo, se sigue presentando una conformación geomorfológica con roca bastante inestable del tipo 5b, esta situación ha conllevado a que por seguridad el ritmo del trabajo disminuya, de los 09 metros de perforación que se habían logrado, se está avanzando a 1.5 metros por día. Cabe precisar, que este panorama ya tenía previsto en los estudios geológicos y es posible que se vuelva a presentar a lo largo del túnel, por ello se han dispuesto las medidas correctivas pertinentes y el Supervisor está constantemente controlando dicho proceso. Asimismo, se ha autorizado al Contratista para que perfore 16 metros, en dirección al inicio de la boca de entrada del Túnel.

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

➤ **Frente de salida - Túnel de Trasvase**

El Proyecto Alto Piura ha alcanzado al Gobierno Regional el expediente del Adicional de Obra N° 02, para la optimización del diseño del portal de salida del Túnel de Trasvase. El monto de este adicional asciende a S/. 1'497,313.33 soles, el cual está vinculado a un deductivo obra, a favor del PEIHAP, por el monto de S/. 2'315,944.12 soles. Cabe señalar, que una vez que el Gobernador Regional apruebe este adicional, el Contratista estará en condiciones de iniciar la perforación por el frente de salida del Túnel.

Paralelamente, se continúa trabajando con las comunidades de la zona de influencia del Proyecto Alto Piura, para ello se ha acordado una reunión con los responsables del área social del Contratista, la Supervisión y el PEIHAP, para elaborar un plan de responsabilidad social conjunto

➤ **Cuarto Componente del PEIHAP**

Está pendiente la aprobación del Decreto Supremo para autorizar la transferencia presupuestal de los recursos financieros del primer componente al cuarto componente, con la finalidad de elaborar los estudios definitivos. Cabe señalar, que en el marco del Cuarto Componente se está considerando los estudios definitivos de las presas de La Maravilla y Piques, así como de la bocatoma Pabúr.

➤ **Arbitraje Camargo Correa**

En el Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Lima, se llevó a cabo la audiencia de alegatos finales, donde se realizó una descripción de los argumentos legales tanto de la empresa Camargo Correa, como del PEIHAP. Durante la audiencia, los abogados del PEIHAP indicaron que el pedido de la empresa Camargo Correa fue desestimado, porque no estaba enmarcado en la Ley de Contrataciones del Estado y tampoco estaba contemplado en el contrato.

➤ **Campamento Institucional**

El Ministerio de Agricultura ha emitido una resolución ministerial donde otorga a título gratuito la propiedad del terreno donde se construirá el Campamento Institucional del Proyecto Alto Piura, en el sector de Huápalas, Chulucanas. Esta resolución permitirá al PEIHAP inscribir dicha área en Registros Públicos, para iniciar próximamente la construcción.

➤ **Campamento Obrainsa-Astaldi**

El Contratista próximamente estará concluyendo la construcción del campamento industrial ubicado en el caserío de Pampas, distrito de Sondorillo, y paralelamente está avanzando con la construcción del campamento ubicado en el frente de salida del Túnel, para ello se está ampliando el terraplén y reforzando las defensas ribereñas en la quebrada, asimismo ha realizado la limpieza del punto donde se ubicará la boca de salida del Túnel.

PEDIDOS

En la presente Sesión, los miembros del Consejo Directivo no realizaron pedidos.

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ORDEN DEL DIA:

1. Respecto al Informe N° 145-2017/GRP-407000-407500, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica del PEIHAP, sobre la solicitud de suspensión en el cargo de miembro del Consejo Directivo, presentado por la Sra. Nimia Edelmira Elera de Pinao, la Gerencia de Asesoría Jurídica del PEIHAP señala que de acuerdo al reglamento del Consejo Directivo del PEIHAP, en su artículo 49 reconoce la figura de suspensión, por lo que corresponde a las prerrogativas, competencias y atribuciones del Consejo Directivo, evaluar la procedencia o no de la solicitud presentada y someterla al acuerdo respectivo. En ese sentido, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la solicitud de suspensión en el cargo de miembro del Consejo Directivo, presentado por la Sra. Nimia Edelmira Elera de Pinao.

ACUERDOS:

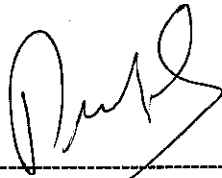
Los miembros del Consejo Directivo, en la presente sesión, adoptaron el siguiente acuerdo:

➤ **POR UNANIMIDAD:**

ACUERDO N° 001-2017/DIRECTORIO/PEIHAP:

Aprobar, en razón al Informe N° 145-2017/GRP-407000-407500, de la Gerencia de Asesoría Jurídica del PEIHAP, la solicitud de suspensión en el cargo de miembro del Consejo Directivo, presentado por la Sra. Nimia Edelmira Elera de Pinao.

Con la conformidad del caso y siendo las 10:15 a.m., se da por finalizada la presente sesión, firmando los señores miembros del Consejo Directivo.



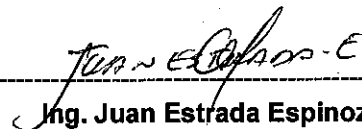
Ing. Pedro Mendoza Guerrero
Presidente del Directorio



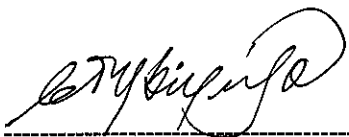
Abog. Luis Enrique Núñez Frías
Vicepresidente del Directorio



Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres
Director



Ing. Juan Estrada Espinoza
Director



Sr. César Teddy Ubillús Olemar
Director